



ANEXO II — GLOSARIO DE TÉRMINOS

Este glosario incluye los términos técnicos más relevantes de las bases de la convocatoria, ordenados alfabéticamente, para facilitar la comprensión a las personas solicitantes.

Término	Definición
Beneficiario/a directo/a	Persona joven que participa activamente en las actividades del proyecto (asiste, aprende, crea, decide). No se incluyen audiencias pasivas de un solo acto.
Cofinanciación	Cualquier aportación económica al proyecto que no provenga de la subvención del Cabildo. Puede ser dinero propio de la entidad, otras subvenciones públicas o privadas, patrocinios, etc.
Agrupación juvenil informal	Grupo de entre 3 y 10 personas, todas ellas de entre 18 y 35 años, que actúan conjuntamente sin constituirse como entidad jurídica. Necesitan designar una persona representante y asumir responsabilidad solidaria.
Concurrencia competitiva	Sistema de adjudicación en el que todas las solicitudes presentadas en el mismo período se evalúan y ordenan según su puntuación, con un presupuesto limitado que se reparte según esa clasificación.
Convocatoria abierta	Modalidad de convocatoria con varios períodos de presentación. Las solicitudes se evalúan y resuelven por períodos, agotando el crédito disponible en cada uno.
Eje estratégico	Líneas temáticas prioritarias de Tenerife Joven en Acción: participación juvenil, innovación social, cultura y creatividad joven, sostenibilidad y medio ambiente, bienestar emocional y convivencia, emprendimiento juvenil.
Equipo promotor	Conjunto de personas (físicas o de la entidad) responsables del diseño, organización y dirección del proyecto. Es el grupo que figura como solicitante de la subvención.
Gastos estructurales ordinarios	Gastos que una entidad tendría con independencia del proyecto subvencionado: alquiler de su local habitual, suministros generales, personal permanente no vinculado al proyecto, etc. No son subvencionables.
Innovación social	Respuesta novedosa a necesidades sociales, que mejora el bienestar de la comunidad y va más allá de las soluciones convencionales. Puede ser un proyecto de nueva creación o uno que incorpore una metodología significativamente diferente a las ya existentes.
Inversión inventariable	Compra de bienes que, por su durabilidad y valor, pasan a formar parte del patrimonio de la entidad (mobiliario, equipos



Término	Definición
	informáticos, instrumentos, etc.). No son subvencionables cuando su coste unitario supera los 1.000 €.
Justificación de la subvención	Proceso por el que la persona o entidad beneficiaria acredita documentalmente que ha ejecutado el proyecto y ha empleado los fondos conforme a lo acordado. Se realiza mediante una memoria de actuación y una relación clasificada de gastos.
Liderazgo juvenil	A efectos de esta convocatoria, se entiende por liderazgo juvenil el porcentaje de personas menores de 35 años que forman parte del equipo promotor del proyecto y tienen roles de responsabilidad o dirección.
Material fungible	Materiales que se consumen o agotan con el uso durante la ejecución del proyecto: bolígrafos, cartulinas, material de impresión, tinta, embalajes, etc.
Medidas de igualdad e inclusión	Acciones concretas y verificables orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades entre géneros, la diversidad (étnica, funcional, sexual, etc.) y la participación de colectivos en riesgo de exclusión. No se consideran medidas las meras declaraciones de intención.
Modalidad A / B / C	Las tres categorías de solicitantes de la convocatoria: A (empresas privadas), B (asociaciones sin ánimo de lucro) y C (agrupaciones juveniles informales). Cada modalidad tiene porcentajes y cuantías máximas de subvención diferentes.
Participación juvenil activa	Implicación de las personas jóvenes no sólo como destinatarias de las actividades sino como protagonistas de su diseño, planificación y toma de decisiones. Se acredita describiendo mecanismos concretos (asambleas, comisiones de jóvenes, cogestión, etc.).
Período de resolución	Cada uno de los tramos temporales en que se divide la convocatoria abierta. Las solicitudes presentadas en cada período se evalúan de forma conjunta y se resuelven con el crédito disponible en ese momento.
Presupuesto equilibrado	Presupuesto en el que el total de gastos previstos coincide exactamente con el total de ingresos previstos (subvención + aportaciones propias + otras fuentes). Es un requisito de admisión.
Reintegro	Devolución total o parcial de la subvención concedida, más los intereses de demora, cuando se incumplen las condiciones de la concesión o los fondos se destinan a fines distintos a los aprobados.
Responsabilidad solidaria	Obligación que asumen todas las personas integrantes de una agrupación sin personalidad jurídica de responder conjuntamente, cada una con su propio patrimonio, ante el Cabildo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la subvención.



Término	Definición
Sede electrónica	Plataforma digital del Cabildo Insular de Tenerife a través de la que se realizan todas las gestiones de la convocatoria: presentación de solicitudes, subsanación, alegaciones y justificación. Acceso en: https://sede.tenerife.es